



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 17 FEB 2017

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 2423/2016 por la cual se dispone el pago del Bono/Gratificación para el personal Nodocente, en concepto de incentivo pecuniario de capacitación;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido Bono/Gratificación tiene carácter no remunerativo y no bonificable, e incluye al personal Nodocente de planta permanente como así también al personal contratado, en sus diversas modalidades;

Que según lo dispuesto en el Art. 2° inc. c) de la mencionada Resolución Rectoral el monto de dicho bono para los contratados sin relación de empleo público, asciende a la suma de pesos dos mil, quedando a cargo de cada dependencia el financiamiento de los mismos;

Que se ha tenido en cuenta lo acordado con la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular a través de las actas paritarias N° 24 y 25 del año 2016; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar el pago del Bono/Gratificación en concepto de incentivo pecuniario de capacitación, de carácter no remunerativo y no bonificable al personal que revista como contratado sin relación de empleo en esta Facultad, que se menciona a continuación e imputar el gasto a Fuente 12 - Recursos Propios de esta Facultad:

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
1	BOTTINO, Cecilia Elena	28.344.112
2	CORA, Sergio Germán	20.224.885
3	DELMONTE, María Laura	31.892.724
4	DI BLASIO, Juliana	29.973.229
5	FERNANDEZ, María Eugenia	27.517.653
6	FERRANDO, Mariana	18.172.469
7	LÓPEZ, Gabriel Ernesto	22.792.831
8	MACHADO IBARS, Milena Marlene	31.557.830
9	MINA, Jorge Juan	36.366.405
10	PEREZ BELLETTINI, María Mercedes	32.165.742
11	PLASENCIA, Marta Elena	20.433.327
12	SCIDA, MARIA FLORENCIA	28.816.823

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas